

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6933 *HISPACONSULT, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BREDAEX, SOCIEDAD LIMITADA, SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se anuncia que la Junta de Socios de la Sociedad Absorbente adoptó el día 1 de enero de 2011, el siguiente acuerdo:

La fusión de la sociedad Hispaconsult, Sociedad Limitada, por absorción de la sociedad Bredaex, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la asunción en bloque por la Sociedad Absorbente de todos los derechos y obligaciones dimanantes de la Sociedad Absorbida y sin ampliación de capital de la Sociedad Absorbente, conforme a los balances de fusión de las sociedades que se fusionan cerrados a 31 de diciembre de 2010.

Se hace constar expresamente que los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión.

Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del presente anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a dicha fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Vigo, 1 de enero de 2011.- El Administrador Único, Don William Louis Bruzon.

ID: A110019822-1